

EXP.Nº 110/95 -SECRETARIA AC.63/92-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, / de marzo de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el títular -interino- del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, dispuso en
la causa Nº 65.227 caratulada: "Bustos, Daniel Fernando
s|inf. al decreto ley 6582|58", la entrega del automóvil
marca Ford, modelo Sierra a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Ford, modelo Sierra secuestrado en la causa Nº 65.227 caratulada: "Bustos, Daniel Fernando s'inf. al decreto ley 6582/58" radicada en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27.

2º) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Registrese, hágase saber y archi-

vese.

CONTRE EUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACION